

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 00944, de fecha 04.04.18. Llama a Propuesta Pública denominada: **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
4. Acta de Evaluación, de fecha 19.04.18
5. Decreto Exento N° 01144, de fecha 20.04.18. Declara Desierta Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01198, de fecha 26.04.18. Autoriza Prórroga Contrato por dos meses con la Empresa **BULLMASTIFF SECURITY LIMITADA**, RUT N° 76.314.909-9, Representada por el señor **ALEX ROBERTO ORELLANA PINO**, RUT N° 13.568.969-6, domiciliada en Avenida O'Higgins N° 331 de la Ciudad de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 01334, de fecha 09.05.18. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 18.06.18
9. Certificado N° 327, de fecha 21.06.18 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la suscripción del Contrato: **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** con la Empresa Bullmastiff Security Ltda.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I Municipalidad de Santa Cruz de contratar los Servicios de Seguridad para Dependencias Municipales y Eventos Ocasionales para el Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, ubicado en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.002.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01854

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EVENTOS OCASIONALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 124.104.564 (Ciento veinticuatro millones, ciento cuatro mil, quinientos sesenta y cuatro pesos) IVA Incluido a la Empresa **BULLMASTIFF SECURITY LTDA.**, RUT N° 76.314.909-9, Representada por el señor **ALEX ROBERTO ORELLANA PINO**, Rut N° 13.568.969-6, domiciliada en Avenida O'Higgins N° 331 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)